

**Aviso de privacidad Integral  
De ficha de identificación del Centro de Internamiento  
Especializado para Adolescentes “Villa Crisol”.**

- I. Denominación del responsable:** Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes “Villa Crisol”. Dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales.
- II. Domicilio del responsable** Carretera Tuxtla – Berriozábal, Km 17.5, finca “villa Crisol”, Berriozábal, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Dirección del Centro.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Lic. Mirta dolores Castillo García.  
Directora del Centro.  
Lic. Juan Carlos Sumoza García.  
Encargado del área Jurídica.  
(961) 6560665  
  
Ciea\_villacrisol@hotmail.com.
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Se recabarán sus datos personales como Nombre, sexo, número telefónico, domicilio, nombre de los padres, religión, dialecto, nivel académico.  
Con fundamento en los artículos

5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 35 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar informes de situaciones jurídicas, planes individuales, planes de ejecución, contestación a solicitudes por autoridad jurisdiccional, el domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada.

## **VI. Normatividad aplicable al sistema**

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes artículo 35 y 36. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 8 inciso e, h, 33 inciso 1, 3.

## **VII. Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

## **VIII. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

**IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes “Villa Crisol” ubicada en Carretera Tuxtla – Berriozábal, Km 17.5, finca “villa Crisol”, Berriozábal, Chiapas. o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [ciea\\_villacrisol@hotmail.com](mailto:ciea_villacrisol@hotmail.com)

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado**

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <https://www.sspc.chiapas.gob.mx>